

**INFORME ANUAL DE COMISARIO  
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015**

De conformidad con las atribuciones que concede la Ley de Compañías a los Comisarios presento a usted el informe sobre las operaciones y administración de la Compañía Desarrollo, Planificación y Servicios Empresariales DEPSATRADER S.A.

1. En mi opinión, los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía en el ejercicio del año 2015; empero, el alcance de mi informe se extiende a opinar sobre las actas de Junta General y resoluciones del Directorio, pues no se tuvo acceso a los libros societarios.
2. Los procedimientos de control interno de la compañía son oportunos y convenientes para el normal desenvolvimiento de las actividades de la compañía. El sistema de seguimiento a ventas (CRM), así como las nuevas herramientas para el correcto costeo de los proyectos, el nuevo programa para la contabilidad, son las mejoras que en 2015 han permitido incrementar el control interno en actividades claves como lo son el seguimiento a la gestión de ventas y el costeo de los proyectos.
3. Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades; estos reflejan muestran razonablemente la posición económica y financiera de la Compañía.. Sin embargo, debido a un cambio societario y a una reestructuración de la administración de la compañía, se tiene que hacer un alcance a los estados financieros de los últimos años, correspondientes a 2013, 2014 y 2015.

El Estado de pérdidas y ganancias muestra pérdida, a pesar que el crecimiento en ventas del periodo con respecto al 2014 es del sustancial, esto se debe a que la compañía también incremento su nivel de gastos al tener que hacerle frente al flujo negativo que arrastra el proyecto inmobiliario Universo Plaza, del cual la empresa es promotor, mientras que por un tema de falta de fuentes de apalancamiento externo, los proyectos que estaban en objetivos 2015 para la venta y construcción, fueron pospuestos para 2016.

Sin embargo, para el próximo periodo se puede esperar que la tendencia mejore y la compañía cierre al final de 2016 al menos en punto de equilibrio, debido a la reactivación de al menos uno de los dos proyectos Katari o Balcones de Imbaya y al enfoque de los nuevos objetivos de la gerencia general, que están orientados al saneamiento de la compañía y a llevarle a poner sus obligaciones al día con disciplina de ahorro en gastos y mejora en ventas.

4. De conformidad al artículo 321 de la Ley de Compañías, DEPSATRADER S.A. esta eximida de la contratación de auditoría externa, por ser una compañía limitada de menor de \$1,000,000 de patrimonio. Es por esto que la compañía se encuentra en cumplimiento del artículo 321.



ELENA NOLASCO DIAZ  
COMISARIA  
DEPSATRADER